



PERSONAL LABORAL FIJO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

(ARTÍCULO 23 DEL II CONVENIO COLECTIVO)

El artículo 23 del II Convenio Colectivo establece que, cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses) la plaza puede ofertarse en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad que ostenten el mismo grupo profesional y estén en posesión de la titulación exigida para dicha plaza, con derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La Comisión Paritaria, acordó el 27 de marzo de 2007 el procedimiento y requisitos para estas ofertas de plazas en comisión de servicios.

Tales previsiones son aplicables a las siguientes plazas:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Código                       | PL143   |
| Grupo                        | IV-A  |
| Categoría                    | OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN                |
| Especialidad                 | CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN               |
| Destino                      | EDIFICIO DOCENTE F. CC. BIOLÓGICA Y AMBIENTALES   |
| Causa de la vacante temporal | Titular en adscripción provisional en otra plaza. |

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| Código                       | PL175                               |
| Grupo                        | IV-A                                |
| Categoría                    | OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN  |
| Especialidad                 | CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN |
| Destino                      | FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD       |
| Causa de la vacante temporal | Jubilación de su titular.           |

En consecuencia, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. Ofertar en comisión de servicios las plazas de OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN DEL EDIFICIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES (PL143) Y DE LA CONSERJERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (PL175).
2. La convocatoria se registrará por lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo.
3. Podrán solicitar las plazas quienes cumplan los siguientes requisitos:
  - a) Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
  - b) Pertenecer al Grupo IV-A del Convenio Colectivo
  - c) Estar prestando servicios en la misma categoría y especialidad de las plazas convocadas: Oficial de Servicios e Información.
  - d) Poseer la titulación exigida para dichas plazas.
4. Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de Rectorado, en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo.



5. El plazo de presentación de solicitudes, dirigidas al Sr. Gerente de la Universidad, concluirá a las 14 horas del día 17 de junio de 2016.
6. La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará en el Registro General de la Universidad o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
7. La plaza será adjudicada al trabajador/a que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en el punto 2, posea mayor antigüedad en dichas categoría y especialidad.
8. En caso de empate, éste se dirimirá a favor de aquel trabajador/a con mayor antigüedad en la Universidad, y en caso de persistir el mismo, a favor del trabajador de mayor edad.
9. La duración de la Comisión de Servicios será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
10. Quien, en su caso, obtenga el puesto en comisión de servicios, tendrá derecho a reserva del puesto de trabajo del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
11. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja el/la trabajador/a que obtenga la comisión de servicios.
12. Aquellos trabajadores a los que se les haya adjudicado en los últimos tres años una comisión de servicios a través de este procedimiento y vuelvan a solicitar el desempeño de otra plaza bajo esta modalidad de provisión, perderán su orden de preferencia con respecto al resto de aspirantes participantes en el proceso.
13. La resolución de esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de Rectorado, en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 7 de junio de 2016

P. D. EL GERENTE EN FUNCIONES  
(Resolución de 11-05-2016)  
(B.O.C. y L. de 19-05-2016)



Fdo.: Adolfo Rodríguez de Soto



ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2016, PARA LA COBERTURA PROVISIONAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LAS PLAZAS OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN DEL EDIFICIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (PL143 Y PL175)

I.- DATOS PERSONALES

|                 |                                   |               |
|-----------------|-----------------------------------|---------------|
| Primer apellido | Segundo apellido                  | Nombre        |
| D.N.I.          | Domicilio(calle o plaza y número) | Código Postal |
| Localidad       | Provincia                         | Teléfono      |

II DATOS PROFESIONALES

Grupo:.....

Categoría:.....

Especialidad.....

Situación Administrativa actual:  
 Activo                       Otras

Unidad de Destino.....

Denominación del puesto.....

Antigüedad en la categoría y especialidad ( a rellenar por el Servicio de Recursos Humanos)

Años: \_\_\_\_\_ Meses \_\_\_\_\_ Días \_\_\_\_\_

Solicito participar en la convocatoria citada en el encabezamiento, en los términos previstos en la resolución de la convocatoria OPTANDO A LA/S SIGUIENTE/S PLAZA/S:

Código:

Código:

León, \_\_\_\_\_ de junio de 2016

(Firma)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN